Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT
Carrera 10 No 28-49 Torre A Piso 23 Ciudad.

Asunto: Propuesta celebración contrato de prestación de servicios Estimados señores:

De manera atenta les presento propuesta para la prestación de mis servicios profesionales basada en PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO ENCUESTADOR EN LOS ESCENARIOS Y/O LUGARES ASIGNADOS, SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR EL ÁREA. Y obligaciones descritas a continuación:

Obligaciones Específicas:

1. Generar la captura de información, siguiendo la programación definida y conforme a la metodología de la operación asignada. En caso excepcional, de no ser posible su asistencia, deberá ¿reportar tal situación a la Subdirección con antelación suficiente para poder ser reprogramada.

2. Remitir las validaciones requeridas para asegurar la calidad y precisión de los datos recolectados, de acuerdo a los criterios de coherencia y consistencia de la información.

3. Contar con un dispositivo, compatible con la aplicación utilizada para la captura de información para instalar, ejecutar y actualizar las aplicaciones proporcionadas por la Subdirección, con el fin de garantizar la correcta transmisión de la información capturada.

4. Utilizar las aplicaciones indicadas por la Subdirección de Inteligencia para realizar las actividades de revisión y validación del proceso de recolección de datos, garantizando la correcta identificación de los puntos o lugares de recolección, conforme con la operación asignada.

5. Asistir a las reuniones, socializaciones y eventos convocados por la Subdirección de Inteligencia, y entregar las actas y listas de asistencia que acrediten su participación dentro del periodo de reporte.

6. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

El valor estimado del contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO pesos M/CTE. $25,377,375.00 incluido IVA (si aplica), las demás deducciones de ley y erogaciones a que haya lugar ascienden a la suma incluidos todos los impuestos de ley a que haya lugar para la ejecución del objeto contractual y que el plazo estimado para el mismo es de 9.25 mes(es).

Para efectos del caso, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

1. Que conozco en su totalidad los estudios previos, en especial las obligaciones del contrato a celebrarse.

2. Que me comprometo a cumplir con las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, así como las obligaciones derivadas del mismo.

3. Que responderé por la calidad del objeto contratado.

4. Que cumpliré en el término señalado en el contrato, con los requisitos establecidos en la ley o en el contrato para dar inicio a la ejecución del mismo y que, en consecuencia, solo hasta su total cumplimiento iniciaré las acciones tendientes a ejecutar todas y cada una de las obligaciones contractuales.

5. Que cumplo con los requisitos de formación y experiencia requeridos por la entidad, tal como obra en certificaciones adjuntas.

6. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente a la Contraloría de Bogotá, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

7. Que entiendo y acepto la tipología del contrato y los alcances establecidos en el numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

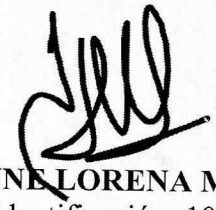
8. Que no estoy reportado en el último Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de la presente comunicación.

9. Que no estoy reportado en el último Boletín expedido por la Procuraduría General de la Nación.

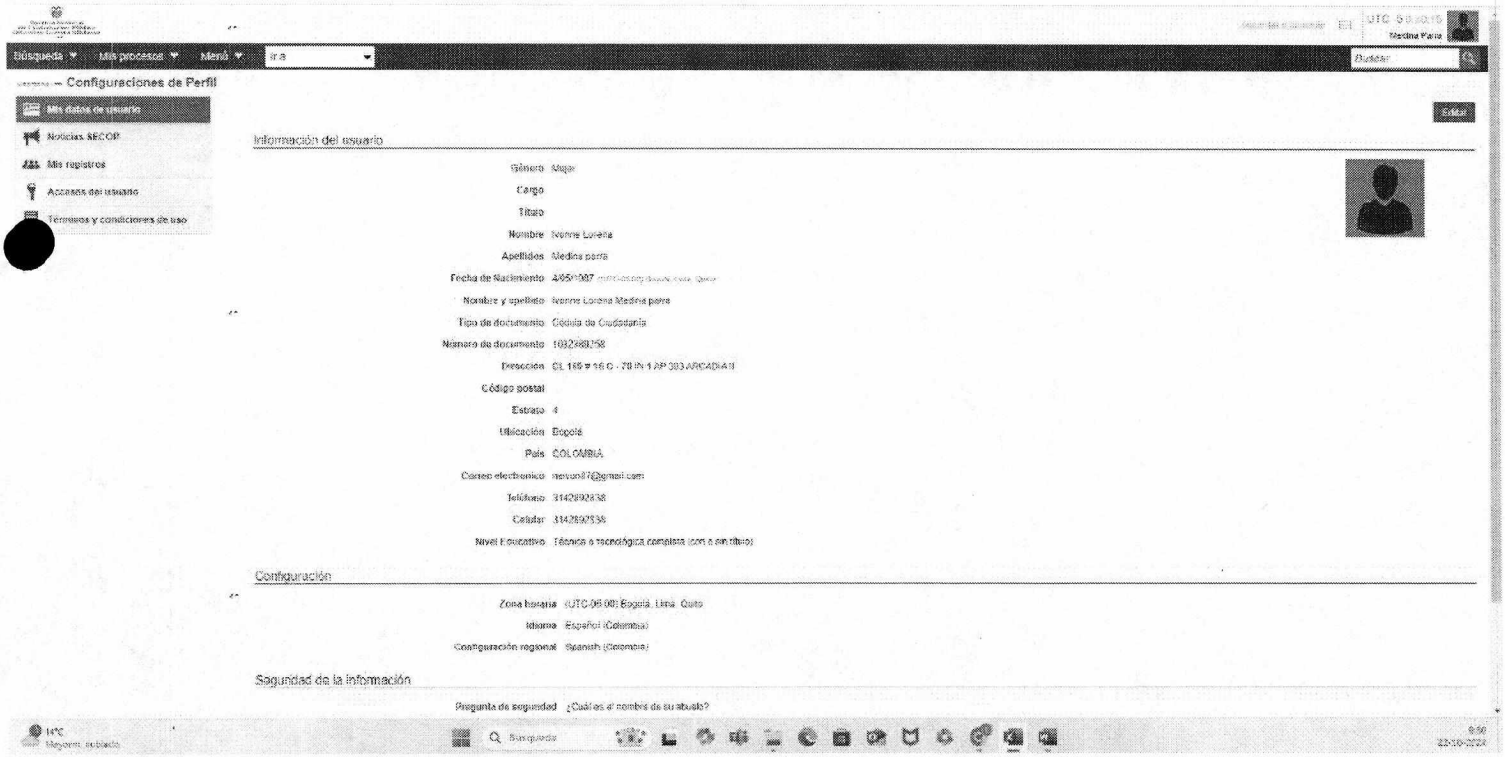
10. Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento. Que en concordancia con su requerimiento adjunto al presente la totalidad de los documentos para suscribir el contrato.

La presente propuesta tiene una vigencia de dos meses a partir de su presentación.

Cordialmente,



Nombre: **IVONNE LORENA MEDINA**
Documento de identificación: 1032389258
Teléfono No: 3142892838
Correo Electrónico: neivon87@gmail.com


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Buscar
Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Género Mujer
Cargo
Título
Nombre Norma Lorena
Apellidos Medina parra
Fecha de Nacimiento 4/05/1987
Nombre y apellido Norma Lorena Medina parra
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1032468158
Dirección CL 165 # 16 C - 70 IN 1 AP 303 ARCADIA II
Código postal
Estrato 4
Ubicación Bogotá
País COLOMBIA
Correo electrónico nervun87@gmail.com
Teléfono 3142892838
Celular 3142892838
Nivel Educativo Técnica o tecnológica completa (con o sin título)
Configuración
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)
Seguridad de la información
Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT

Sideap 2.0

Última Actualización: 24-feb-2025

Fecha Validación: 25-feb-2025

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MEDINA	PARRA	IVONNE LORENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C (X) C.E () PAS () No. 1032389258	F (X) M ()	COL (X) EXTRANJERO ()

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 4 MES MAY AÑO 1987

PAÍS Colombia

DEPTO Meta

CIUDAD Villavicencio

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CL 169 16 C 70

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3133992317

EMAIL neivon87@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°. X	MES DICIEMBRE AÑO 2005

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS

Firma electronica validador: MARÍA XIMENA VILLOTA MONCAYO 25/02/2025 10:50:05

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* lina.franco@idt.gov.co
TELÉFONOS 2170711	*FECHA DE INGRESO* DIA 1 MES 11 AÑO 2024		*FECHA DE RETIRO* DIA 29 MES 1 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO ENCUESTADORA	*DEPENDENCIA* Subdirección de Inteligencia y Gestión de		*DIRECCIÓN* Carrera 10 # 28-49

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Vorwerk y Compañía Limitada	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* Chile
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* alejandro.gonzalez@vorwerk.cl
TELÉFONOS 226119460	*FECHA DE INGRESO* DIA 1 MES 7 AÑO 2018		*FECHA DE RETIRO* DIA 20 MES 1 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ASESOR COMERCIAL DE RETAIL -	*DEPENDENCIA* COMERCIAL		*DIRECCIÓN* Exposición 910 Santiago de chile

Firma electronica validador: MARÍA XIMENA VILLOTA MONCAYO 25/02/2025 10:50:05

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA
Instituto Distrital de Turismo - IDT

Sideap 2.0
Última Actualización: 24-feb-2025
Fecha Validación: 25-feb-2025

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES,	*PÚBLICA*: X	*PRIVADA*:	*PAÍS*: Colombia
DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.	*MUNICIPIO*: Bogotá D.C.	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: certificacioneslaborales@colpensiones.gov.co	
TELÉFONOS: 3142892838	*FECHA DE INGRESO*: DIA 14 MES 4 AÑO 2016	*FECHA DE RETIRO*: DIA 1 MES 10 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO código 510	*DEPENDENCIA*: COMERCIAL	*DIRECCIÓN*: Bogota	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD: Caja de Compensación Familiar CAFAM	*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: X	*PAÍS*: Colombia
DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.	*MUNICIPIO*: Bogotá D.C.	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: cafam@cafam.com.co	
TELÉFONOS: 6468000	*FECHA DE INGRESO*: DIA 2 MES 5 AÑO 2006	*FECHA DE RETIRO*: DIA 5 MES 4 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO: Oficinista Atención al Usuario	*DEPENDENCIA*: Subdirección de Salud	*DIRECCIÓN*: Av Carrera 68 # 90 - 88	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	14	5
Pública	1	8
Total	16	2

Firma electronica validador: MARÍA XIMENA VILLOTA MONCAYO 25/02/2025 10:50:05

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Sideap 2.0

Última Actualización: 24-feb-2025

Fecha Validación: 25-feb-2025

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 24-feb-2025
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:
IVONNE LORENA MEDINA PARRA 24/02/2025 19:17:54
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogota D.C 28/02/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electronica validador: MARÍA XIMENA VILLOTA MONCAYO 25/02/2025 10:50:05

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Sideap 2.0

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

DATOS PERSONALES

Nombre:	IVONNE LORENA MEDINA PARRA
Identificación:	1032389258
Entidad:	Instituto Distrital de Turismo - IDT
Cargo:	Contratista
Correo:	neivon87@gmail.com
Tipo declaración:	Para suscribir contrato de prestación de servicios
Fecha Declaración:	25/02/25 0:00

El/la servidor/a público/a o colaborador/a, se compromete desde ya, a informar a la Administración Distrital, de los eventos o situaciones potenciales o reales que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses, así como de actualizar esta declaración en el momento en que se presente alguna de las tipologías que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

Lo anterior, en aras de resguardar el interés general propio de la función pública y que este no entré en conflicto con el interés particular, de acuerdo a lo contemplado en la Leyes: 2016 de 2020 - Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adoptado para el Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 118 de 2018; 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario; 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción anterior a la Ley 1474 de 2011.

Para efectos del diligenciamiento: Para suscribir contrato de prestación de servicios

Para el efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	1. Interés directo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto
NORMATIVIDAD	• C.P.C, art. 126. • Ley 1437 de 2011, art.11. • Ley 1952 de 2019, art. 44, 56 núm. 1 y 2, 71, 104 num.1. • Ley 1564 de 2012, art 141, num.1.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	2. Conocimiento previo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya conocido del asunto en oportunidad anterior
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 2. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	3. Concepto o consejo fuera de la actuación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya dado consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haya intervenido en esta como apoderado(a), agente del Ministerio Público, perito(a) o testigo(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art.11 núm. 11. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 4. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 12.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	4. Que se haya proferido la decisión sujeta a revisión
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) haya proferido la decisión que está sujeta a su revisión
NORMATIVIDAD	• Ley 1952 de 2019, art. 140, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA II.	5. Relación con las partes
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga relación con las partes interesadas en el asunto
NORMATIVIDAD	• Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 3. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA III.	6. Heredero o legatario
DESCRIPCIÓN	Que él(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea heredero(a) o legatario(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 12. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 7. Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 13.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA IV.	7. Amistad o enemistad
DESCRIPCIÓN	Que exista enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 8. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 5. • Ley 1564 de 2012, art. 141, numeral 9.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA V.	8. Curador o tutor del interesado
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea curador(a) o tutor(a) de la persona interesada en el asunto
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 3. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VI.	9. Organización, sociedad o asociación a la cual perteneció o continúa siendo miembro
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea socio(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a) en sociedad de personas
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VII.	10. Litigio o controversia
DESCRIPCIÓN	Que exista litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VII.	11. Decisión administrativa pendiente
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado tenga decisión administrativa pendiente en que se controvierta la misma cuestión jurídica que debe resolver
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 13. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 14.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VIII.	12. Denuncia penal
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a) haya formulado queja disciplinaria contra el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación disciplinaria
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 6. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 8. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 7.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA VIII.	13. Denuncia Penal
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya formulado denuncia penal contra una de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a), antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación penal, o estar aquellos legitimados para intervenir como parte civil en el respectivo proceso penal
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 7. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 8.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA IX.	14. Acreedor/ deudor
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea acreedor(a) o deudor(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a), salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito o sociedad anónima
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 9. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 9. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 10.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA X.	15. Antiguo empleador
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, dentro del año anterior, haya tenido interés directo o haya actuado como representante, asesor(a), presidente(a), gerente(a), director(a), miembro(a) de Junta Directiva o socio(a) de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado(a) en el asunto objeto de definición
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 16.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XI.	16. Lista de candidatos
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado(a) en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 14.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XII.	17. Recomendación
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya sido recomendado(a) por el interesado(a) en la actuación para llegar al cargo que ocupa o haya sido señalado por este como referencia con el mismo fin
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 15.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XIII.	18. Relación contractual o de negocios
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados(as) en la actuación administrativa sea representante, apoderado(a), dependiente, mandatario(a) o administrador(a) de los negocios del servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 4. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 5.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XIV.	19. Participación directa
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado hubiere participado en la expedición del acto enjuiciado, en la formación o celebración del contrato o en la ejecución del hecho u operación administrativa materia de la controversia
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 1 y 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XV.	20. Participación en proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo recurso de anulación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) juez(a) hubiere intervenido en condición de árbitro(a), de parte, de tercero interesado(a), de apoderado(a), de testigo(a), de perito(a) o de agente del Ministerio Público en el proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo el correspondiente recurso de anulación ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XVI.	21. Parientes en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso
DESCRIPCIÓN	Que el cónyuge, compañero(a) permanente, o alguno de los parientes del juez(a) dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad tengan la condición de servidores(as) públicos(as) o contratistas en los niveles directivos, asesor(a) o ejecutivo(a) en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso en calidad de parte o de tercero interesado
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XVII.	22. Dádivas
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado reciba o haya recibido dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios incluyendo dinero
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA XVIII	23. Responsables de la Evaluación de Desempeño
DESCRIPCIÓN	Los responsables de evaluar el desempeño laboral de los empleados(as) de carrera o en período de prueba cuando se encuentren vinculados(as) con estos por matrimonio o por unión permanente o tengan parentesco dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad o exista enemistad grave con el empleado(a) a evaluar o cuando exista cualquier causal de impedimento o hecho que afecte su objetividad
NORMATIVIDAD	• Decreto Ley 760 de 2005, art. 38.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Advertencia:

Esta declaración se hizo bajo la gravedad de juramento, por lo tanto, se recibe bajo el principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, entendiendo que quien la presentó es el usuario registrado en el sistema y se presume que corresponde a información veraz.

Firma electrónica:
IVONNE LORENA MEDINA PARRA 25/02/2025 06:42:08

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

NOMBRE: IVONNE LORENA MEDINA PARRA

CC: 1032389258

BOGOTÁ D.C.

Documento electrónico: fc64f004f0689f7b4c16fbc5b45a395c42757ea281f5b2e86d4401a93817c4da

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.389.258

MEDINA PARRA

APELLIDOS

IVONNE LORENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1987

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-JUN-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00130166-F-1032389258-20081120 0006508720A 1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de febrero de 2025, a las 10:52:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032389258
Código de Verificación	1032389258250225105207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265171539

PIB
10:58:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVONNE LORENA MEDINA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032389258:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:00:20 AM horas del 25/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032389258**
Apellidos y Nombres: **MEDINA PARRA IVONNE LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2025 11:07:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032389258 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111280984** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:45 horas del 25/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032389258,** Apellidos y Nombres **MEDINA PARRA IVONNE LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO** , con NIT **900140515-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 2442784

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025 - 11:06 am

Código de verificación: **2442784VAXBC_B476E_29585**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **IVONNE LORENA MEDINA PARRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032389258** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032389258 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/02/2025 11:15 AM

Código Verificación: **78M62JLRW5**

Válida hasta: **26/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164212954

(415)7707212489984(8020) 000014116421295 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 3 8 9 2 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 8 9 2 5 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEDINA	PARRA	IVONNE	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 169 16 C 70 IN 1 AP 303

42. Correo electrónico: neivon87@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 3 1	3 1 4 2 8 9 2 8 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 0 6 0 5 0 2	7 3 1 0	2 0 1 4 1 1 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA PARRA IVONNE LORENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-02-2025 10:37:57AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:25/02/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 1032389258	IVONNE LORENA MEDINA PARRA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 169 16 C 70 IN 1 AP 303 Teléfonos: 3142892838

Dirección electrónica: neivon87@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT

Sideap 2.0

Última Actualización: 25-feb-2025

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, IVONNE LORENA MEDINA PARRA

IDENTIFICADO CON C.C. ⓧ **C.E.** ○ **T.I.** ○ **No.** 1032389258 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:**

País Colombia **Departamento** Bogotá D.C. **Municipio** Bogotá D.C.

Dirección CL 169 16 C 70 **Teléfonos** 3142892838 3133992317

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Antonio Medina Rojas	19465926	Padre
Simón Rodríguez Medina	1033125769	Hijo(a)
Martha Rocío Parra Gómez	51731199	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ○ PARA RETIRARME ○ PARA ACTUALIZACION ⓧ

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ○

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 0,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	$ 0,00
ARRIENDOS	$ 6.710.000,00
HONORARIOS	$ 7.500.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$ 89.000.000,00
TOTAL	$ 103.210.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Davivienda	Cuenta de ahorros	488447890937	Sucursal calle 161	$ 15.000.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
		$ 0,00

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT

Sideap 2.0

Última Actualización: 25-feb-2025

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
		$ 0,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** ◯ **NO** ⓧ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C◯ C.E◯ T.I.◯	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Firma electrónica:
IVONNE LORENA MEDINA PARRA 25/02/2025 06:38:20

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 25-feb-2025

CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-25 06:56

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
IVONNE	LORENA	MEDINA	PARRA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1032389258

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 24 N 40 66 Barrio La Soledad\r\n"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$6.710.000,00
Honorarios	$7.500.000,00
Otros ingresos y rentas	$89.000.000,00
TOTAL	$103.210.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$15.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Salud

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2025-02-21

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1032389258	IVONNE	LORENA	MEDINA	PARRA	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-02-21

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
CAJA DE COMPENSACIàN FAMILIAR COMPENSAR	Contributivo	29/12/2022	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-02-21

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2006-05-05	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-02-21

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-02-21

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2016-04-13	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Salud

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2023-02-07	Activo	Afiliado	Afiliado voluntario	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2025-02-21

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2025-02-21

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2025-02-21

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

compensar | salud
Plan Complementario

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) IVONNE LORENA MEDINA PARRA identificado(a) con Cedula Ciudadania No. 1032389258, registra como contratante del Plan PC ESPECIAL CON POS con los siguientes afiliados:

Nombre	Identificación	Parentesco	Estado	Plan	Vigencia
SIMON RODRIGUEZ MEDINA	RC - 1033125769	HI	Vigente a la fecha	PC ESPECIAL CON POS	Desde 20250401 Hasta 20260331
IVONNE LORENA MEDINA PARRA	CC - 1032389258	TR	Vigente a la fecha	PC ESPECIAL CON POS	Desde 20250401 Hasta 20260331

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 25 días del mes de febrero de 2025.

Observaciones:

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS. Cualquier aclaración, con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención de Servicios de Salud (601) 3078088, exclusiva para Plan Complementario Especial y Plan Complementario Vital.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: TRANSACCIONES EN LINEA CER-PAS 13384941

VIGILADO Supersalud
Vigilado Supersubsidio

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) IVONNE LORENA MEDINA PARRA identificado(a) con C.C No. 1.032.389.258, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 25 de febrero del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO TOBERIN INSTITUCION EDUCATIVAL DISTRITAL
Resolución de Integración 1738 del 6 de/06/2002, emanada por Secretaría de Educación
"MEJORAMIENTO CONTÍNUO PARA LA FORMACIÓN DE UN BUEN COLOMBIANO"

Inscripción Dane 111001046957
NIP 830007423-5
Calle 166 16c 15

COLEGO TOBERIN INSTITUCION DUCATIVA DISRITAL

ACTA IDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bogotá, .D.C. a los dos (02) días del mes diciembre de 2005, se reunieron con el fin de formalizar la GRADUACION de los estudiantes del último grado los suscritos Rector y secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TOBERIN aprobada en Nivel de Educación básica y Media autorizada por la Secretaria de Educación para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución N° 1738 del 06 de junio de 2002 y 2291 del 02 de agosto de 2002.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y Aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyo nombre Apellidos y Número de identificación se **relaciona a continuación:**

MEDINA PARA IVONNE LORENA
C.C. 1032389258

Consta de 213 estudiantes que comienza con el nombre de ACOSTA CALVO JULIETH ANDREA y cierra con el nombre de VEGA SUAZA CLAUDIA PATRICIA.
Firmada y sellada por HORACIO DE JESUS GUTIERREZ (Rector) y NELLY MARIA CONTRERAS (Secretaria).

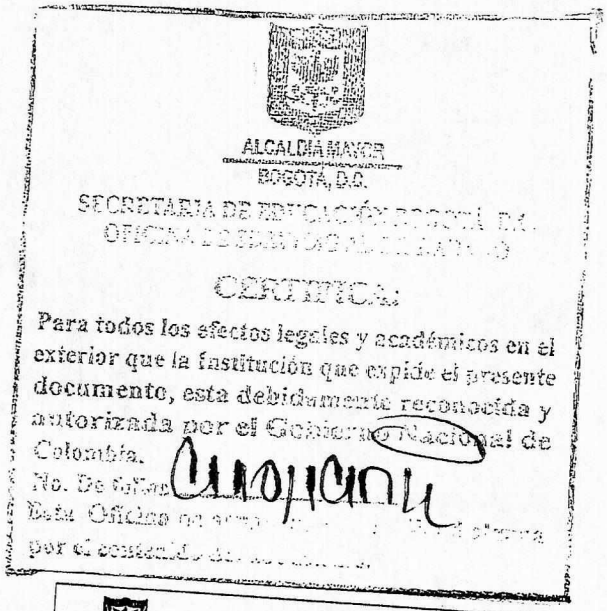
Dada en Bogotá D.C., a los 25 días el mes febrero de 2016.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 decreto 180 de 191.

ALFONSO GUERRERO GUERRERO.
Rector

JOHANNA PATRICIA LÓPEZ DUARTE.
Secretaria académica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

CERTIFICA:

Para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la institución que expide el presente documento, esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional de Colombia.

No. De folios:

Esta Oficina no se hace responsable por el contenido de la misma

09/08/2017
08:39:19 a.m.

CARLOS ARTURO CASTILLO GARZÓN
Secretario Ejecutivo
Oficina De Servicio Al Ciudadano

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO CERTIFICA:

Que el instituto Distrital de Turismo identificado con NIT 900.140.515-6 y **IVONNE LORENA MEDINA PARRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.389.258, han suscrito el (los) siguente(s) Contrato(s) de prestación de servicios:

Contrato de Prestacion Serv. Apoyo No.: 349-0-2024 de fecha 30-10-2024., cuyo objeto consiste en: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMO ENCUESTADOR PARA OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL TERMINAL DE TRANSPORTE EL SALITRE Y EN LOS DEMÁS ESCENARIOS, EVENTOS Y/O LUGARES ASIGNADOS, SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

Obligaciones Especificas:

1. Apoyar el proceso de recolección de encuestas efectivas realizadas en el Terminal de Transporte Salitre determinada por la muestra de la operación estadística y no estadística a realizar. El contratista deberá entregar en su informe mensual un documento que detalle el proceso de recolección efectivo. Para este proceso es necesario disponer de dispositivo móvil de captura, Android, donde pueda instalar, ejecutar y actualizar las aplicaciones indicados por la Subdirección, para garantizar y asegurar la recolección técnica de datos.

2. Asistir a la operación de toma de cada una de las encuestas acordada con la Subdirección. En caso excepcional de no ser posible su asistencia, deberá reportar tal situación a la Subdirección con antelación suficiente para poder ser reprogramada.

3. Realizar la transmisión de la información capturada. El contratista deberá entregar un soporte de la transmisión efectiva incluyéndolo en su informe mensual.

4. Asistir a las reuniones programadas por la Subdirección, así como a las socializaciones y eventos a los que se convoque en el marco del desarrollo del contrato de prestación de servicios. El contratista deberá entregar las actas y listas de asistencia que den cuenta de su participación en el Periodo de reporte.

5. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

Fecha de suscripción: 30-10-2024.

Fecha de inicio: 01-11-2024.

Plazo de Ejecución: DOS (2) MES(ES) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

Modificación No. 1 de fecha 13-12-2024: Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en 1 MES y se adiciona el valor en $2,500,000.00.

Fecha de Terminación: 29-01-2025.

Valor Total: $7,500,000.00

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

En constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 07 días del mes de Febrero de 2025.

CLAUDIA MARCELA PEÑA CASTRO
Jefe Oficina Jurídica (E)

Proyectó: Edwin Chica - OJ

Empleador(a): VORWERK Y COMPANIA LIMITADA RUT: 90.960.000-6
Trabajador(a): IVONNE LORENA MEDINA PARRA RUT: 26.048.492-3
Fecha y hora de certificación DT: 20/01/2023 12:56:54 hrs.
Folio: 9000/2023/1096307

FINIQUITO LABORAL
(SIN DEUDAS)

Con fecha **20/01/2023**, entre **VORWERK Y COMPANIA LIMITADA**, RUT **90.960.000-6**, representada legalmente por don(ña) **ROBERTO GERMÁN HOLTHEUER DÍAZ**, RUT **9.440.957-8**, ambos con domicilio en **EXPOSICION 910**, comuna de **SANTIAGO**, **REGION METROPOLITANA**, correo electrónico **alejandro.gonzalez@vorwerk.cl**, en lo sucesivo "el ex Empleador(a)" y don(ña) **IVONNE LORENA MEDINA PARRA**, cédula de identidad N° **26.048.492-3**, domiciliado en **GASPAR BANDA, 3630, 1601**, comuna de **SAN MIGUEL**, **REGION METROPOLITANA**, correo electrónico **neivon87@gmail.com**, en adelante "el ex Trabajador(a)", se ha acordado el presente finiquito de contrato de trabajo que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: El ex Trabajador(a) prestó servicios de forma dependiente al ex Empleador(a) desde el **01/07/2018** hasta el **20/01/2023**, fecha esta última en que el contrato de trabajo terminó por aplicación de la causal del artículo **Art. 159 N° 2: renuncia del trabajador**, del Código del Trabajo.

SEGUNDO: El ex Trabajador(a) deja expresa constancia que examinó en forma personal, completa y detalladamente el Finiquito, reconociendo que al momento de la terminación del referido contrato de trabajo, no existen deudas ni obligaciones pendientes entre ellas derivadas del contrato o de la prestación de servicios.

TERCERO: En virtud de lo anteriormente expuesto, ambas partes manifiestan expresamente que nada se adeudan en relación con los servicios prestados, con el contrato de trabajo o con motivo de la terminación del mismo, por lo que libre y espontáneamente, y con el pleno y cabal conocimiento y entendimiento de sus derechos, mutuamente se otorgan el más amplio, completo, total y definitivo finiquito por los servicios prestados o la terminación de ellos. En consecuencia, ambas partes declaran que no tienen reclamo alguno que formularse respectivamente, renunciando a todas las acciones que pudieran emanar del contrato que los vinculó.

CUARTO: Conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 177 del Código del Trabajo, se deja constancia que si el Empleador(a) no ha efectuado el íntegro de las cotizaciones previsionales del ex Trabajador(a) este finiquito no producirá el efecto de poner término al contrato de trabajo.

FIRMA ELECTRÓNICA CLAVE ÚNICA

IVONNE LORENA MEDINA PARRA
26.048.492-3

FIRMA ELECTRÓNICA CLAVE ÚNICA

VORWERK Y COMPANIA LIMITADA
90.960.000-6

El presente finiquito ha sido firmado por ambas partes mediante firma electrónica a través de Clave Única del Estado en el portal electrónico de la Dirección del Trabajo www.direccciondeltrabajo.cl la que, conforme al artículo 177 del Código del Trabajo, ha actuado como ministro de fe.

Copia original electrónica de este finiquito ha quedado disponible para ambas partes en el referido portal.

DIRECCIÓN DEL TRABAJO * GOBIERNO DE CHILE * PORTAL ELECTRÓNICO DT

Inspector del Trabajo
Rodrigo Trullén Jara
Dirección del Trabajo

Colpensiones

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la historia laboral de la señora IVONNE LORENA MEDINA PARRA, identificada con cédula de ciudadanía Nº1032389258, se pudo evidenciar que estuvo vinculada con la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, y laboró como se señala a continuación:

Desde el catorce (14) de abril de 2016 hasta el primero (01) de octubre de 2017, mediante contrato término indefinido, como trabajador oficial en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO código 510 grado 3, en el/la DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ.

Durante su permanencia en la entidad desempeñó los siguientes cargos:

CARGO	DEPENDENCIA	FECHA INI	FECHA FIN
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 510-03	REGIONAL BOGOTA	14.04.2016	28.02.2017
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 510-03	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	01.03.2017	01.10.2017

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, desempeñó las siguientes funciones acorde a cada uno de los puestos desempeñados en su historial laboral:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Funciones generales ASISTENTE ADMINISTRATIVO 510-03:

1.Atender, orientar y facilitar la comunicación al cliente interno y externo y suministrar la información por éstos requerida, de acuerdo con las directrices y procedimientos establecidos.
2.Revisar, clasificar, radicar y distribuir la correspondencia de la dependencia de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Empresa y las orientaciones del superior inmediato
3.Orientar y hacer seguimiento al trámite de la correspondencia, para que se dé respuesta oportuna de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin.
4.Recibir, revisar, clasificar, radicar y distribuir documentos magnéticos e impresos, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Empresa y las orientaciones del superior inmediato, así como mantener su control.
5.Proyectar correspondencia y mensajes, preparar y transcribir documentos de acuerdo con las instrucciones recibidas, usando las herramientas ofimáticas y sistemas de información determinados por la Empresa para tal fin.
6.Operar los sistemas de información y aplicativos que soportan la gestión de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos y autorizaciones asignados por la Empresa
7.Asistir a la dependencia en la organización y coordinación de reuniones, en los desplazamientos dentro y fuera de la ciudad y otras actividades de la agenda oficial; así

Colpensiones

como el soporte administrativo para la documentación producida por la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del jefe inmediato.
8.Registrar, actualizar y mantener disponibles los datos de carácter técnico, administrativo y financiero, propios de la dependencia.
9.Solicitar oportunamente y en debida forma, al área competente los insumos y elementos de oficina que la dependencia requiere y realizar su distribución.
10.Manejar la agenda del superior inmediato cuando así se le indique.
11.Apoyar en el registro, ordenar, actualización y mantener disponible la información, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
12.Elaborar documentos, reportes, informes, presentaciones, bases de datos entre otros, de acuerdo a los procedimientos establecidos y siguiendo las orientaciones del superior.
13.Participar en la formulación de los planes estratégicos y operativos de COLPENSIONES.
14.Elaborar los informes propios de su gestión y los que le sean solicitados por su jefe inmediato, la Presidencia, las demás áreas de la Empresa o por los organismos externos.
15.Participar en la formulación de los procesos de COLPENSIONES y en la generación de acuerdos de niveles de servicio cuando así se requiera.
16.Participar en la identificación, medición y control de riesgos relacionados con los procesos asociados al área.
17.Aprobar y garantizar el cumplimiento a los planes de mejoramiento presentados a los entes de control y a la oficina de control interno.
18.Participar activamente en el establecimiento, fortalecimiento y mantenimiento de la cultura de autocontrol, y en el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión.
19.Garantizar la organización, conservación, uso, manejo y custodia de los documentos de conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivos.
20.Participar activamente en pausas activas, capacitaciones y actividades para la promoción y prevención de Seguridad y Salud en el Trabajo.
21.Procurar el cuidado integral de su salud, suministrando información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
22.Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones y equipos a su cargo.
23.Reportar oportunamente actos y condiciones inseguras, incidentes, accidentes y emergencias. En caso de ser necesario, participar activamente en las investigaciones de accidentes presentados en su área de trabajo.
24.Atender las indicaciones del personal experto en caso de que ocurra una emergencia.
25.Evitar el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones del lugar de trabajo.
26.Las demás inherentes a la naturaleza del cargo, la dependencia, las establecidas por la Ley, los reglamentos o los estatutos y las que le asigne el Presidente o el Jefe inmediato.

El presente documento se ha generado vía web, para confirmar su validez, agradecemos confirmar su contenido, con la Dirección de Gestión del Talento Humano, en los números 2170100 Ext. 1443 o 3183660099.

La presente se expide en Bogotá D.C., el treinta y uno (31) de octubre de 2024 a solicitud de la interesada.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones

SANDRA LUCIA HINCAPIE GALINDO
Director de talento humano

Este espacio se encuentra en blanco y nada de lo que se incluya después de la firma es válido

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carrera 10 No. 72 - 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. - Cundinamarca
BEPS Bogotá: (57+601) 487 03 00 • Línea Gratuita: 018000 41 07 77
www.colpensiones.gov.co/beps/ • contacto@colpensiones.gov.co

SGS

GOBIERNO DE COLOMBIA

CAFAM

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **IVONNE LORENA MEDINA PARRA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° **1.032.389.258** de BOGOTA D.C., estuvo vinculado(a) a la Caja mediante Contrato **TERMINO FIJO** desde el **02 de mayo de 2006** hasta el **05 de abril de 2016**, con un horario de **180** horas mensuales.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo de **OFICINISTA ATENCION AL USUARIO**, en **SERVICIO AL USUARIO SALUD**.

Que la causal del retiro fue: **RENUNCIA VOLUNTARIA.**

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el jueves, 07 de abril de 2016.

Cordialmente,

MARIA CAROLINA MORENO COY
Jefe Relaciones Laborales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**		
Código JC-F73	Formato de relación de contratos de prestación de servicios persona natural	**Versión:** 1	**Fecha:** 17/01/2023

Yo Ivonne Lorena Medina Parra, identificado (a) con C.C. No. 1032389258 expedida en la ciudad de Bogotá manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (Vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad del juramento a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2025.

Ivonne Lorena Medina Parra
C.C. No.: 1032389258

Consultorio Médico
DR. HENRY ENRIQUE OROZCO SOLANO
Médico Especialista en Salud Ocupacional - Lic.so: 13546 - C.C 72264756 - Reg.Med. 0896-9



Paciente	: IVONNE LORENA MEDINA PARRA
Documento	: 1032389258
Edad	: 37
Telefono	: 3142892838
Email	: neivon87@gmail.com

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Examen	Tipo	Cargo	Empresa
CONCEPTO DE APTITUD LABORAL	INGRESO	ENCUESTADOR TERMINAL	INDEPENDIENTE

Aptitud	Resultado
Apto	SI
Apto con patologia no incapacitante	[-.-]
Apto para Trabajo en Alturas	[-.-]
Apto para Manipulacion de Alimentos	[-.-]
Apto con Restricciones	[-.-]
Periodico Satisfactorio	[-.-]
Egreso Satisfactorio	[-.-]
Aplazado	[-.-]

Restriccion
NINGUNA

Observacion
PACIENTE NORMOPESO, SIN PATOLOGÍAS OCUPACIONALES. SISTEMAS: OSTEOMUSCULAR, CARDIORESPIRATORIO, NEUROLÓGICO, GASTROINTESTINAL Y DERMATOLÓGICO: SIN ANOMALÍAS. VISIOMETRÍA: AV C/C 20/20 AO AV S/C AO20/30 20/30 VISION DE COLORES NORMAL SIN ALTERACIÓN

Recomendacion
USAR TECLADO Y MOUSE ERGONÓMICOS, DIETA ADECUADA Y BALANCEADA, ADECUADA HIDRATACIÓN CORPORAL, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS / DEPORTIVAS REGULARMENTE, NORMAS DE CUIDADO E HIGIENE PERSONAL, PAUSAS LABORALES ACTIVAS POR 5 MINUTOS CADA 2 HORAS DE TRABAJO CONTINUO, BUENA HIGIENE POSTURAL, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO DE PIERNAS PARA FAVORECER EL RETORNO VENOSO, ÉNFASIS EN TRABAJO SEGURO Y CAPACITACION EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PROPIOS DEL OFICIO A REALIZAR, CONTROL ANUAL DE EXÁMENES MÉDICOS SEGÚN PROFESIOGRAMA DE LA EMPRESA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN ACTIVIDADES DE CAMPO Y PROFESIOGRAMA.CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA, UTILIZAR CORRECTIVO VISUAL, PAUTAS DE HIGIENE VISUAL.

Firma Profesional	Firma Paciente
Henry Enrique Orozco Solano Medico Salud Ocupacional - REG: Lic.so: 13546 - C.C 72264756 - Reg.Med. 0896-9	IVONNE LORENA MEDINA PARRA Se entrega certificado de aptitud al examinado, quien tiene un mes para seguir y realizar las recomendaciones que son registradas por el Médico Ocupacional.

Centro Médico Orquideas Nit: 10004519-5
Carrera 18 A # 161-07 Piso 2. TEL: 391 0984 - 3125125977
info@centromedicoorquideas.com www.centromedicoorquideas.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código JC-F47	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	**Versión:** 4	**Fecha:** 17/01/2023

Yo Ivonne Lorena Medina Parra, identificado (a) con C.C. No. 1032389258 de Bogotá, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen o aclaren, de forma libre y voluntaria bajo la gravedad de juramento DECLARO que NO me encuentro incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado, así:

I. No tengo vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con:

a) Algún miembro del equipo directivo o asesor del Instituto Distrital de Turismo.
b) Algún miembro de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo.
c) El (La) Asesor (a) de control interno del Instituto Distrital de Turismo.

II. Que, en caso de suscribir contrato de prestación de servicios, y que en ejecución del mismo las anteriores declaraciones cambian de estado, me comprometo a informar en forma inmediata tal situación al Instituto Distrital de Turismo.

Ivonne Lorena Medina Parra

C.C. No.: 1032389258

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código JC-F65	**Compromiso Anticorrupción** Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	**Versión:** 1	**Fecha de Aprobación:** 30/08/2021

Yo, Ivonne Lorena Medina Parra, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1032389258, expedida en Bogotá, de manera voluntaria acepto el presente compromiso con el Instituto Distrital de Turismo - IDT

RECONOCIENDO Y CONSIDERANDO:

Que la crítica situación que en diversos ámbitos de la vida nacional atraviesa Colombia, en la actualidad exige de sus ciudadanos la adopción de actitudes vigorosas en la reivindicación de los valores de la vida en común.

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no solo de la entidad contratante sino de los propios participantes.

Que existe el compromiso público del Instituto Distrital de Turismo, en el sentido de adoptar medidas concretas para garantizar que sus colaboradores, en los diversos niveles y fases de intervención en el proceso, se sujeten estrictamente a los mandamientos de la Ley, de la ética y de la buena fe.

Que la Administración Distrital ha tomado las medidas necesarias y adecuadas, para garantizar la publicidad y el libre acceso a la información de los contratos.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir la contratación en beneficio de su transparencia.

EN CONSECUENCIA, MANIFESTO EL COMPROMISO DE:

1. Actuar con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.

2. Mantener la información a la que tenga acceso de manera directa o indirecta, en reserva, mitigando el uso indebido para beneficio propio o de un tercero, propendiendo por el uso adecuado de la información y los documentos que se tengan a cargo.

3. Abstenerse de revelar la información obtenida como producto de la relación contractual con el Instituto Distrital de Turismo, a ninguna persona o entidad externa, a menos que sea requerido por la ley.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código JC-F65	**Compromiso Anticorrupción** Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	**Versión:** 1	**Fecha de Aprobación:** 30/08/2021

4. Manifestar, antes y/o durante la ejecución del contrato inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, que le impida cumplir a cabalidad las obligaciones pactadas.

5. Rechazar, no aceptar y/o solicitar para sí o para otro, dinero, utilidad o promesa remuneratoria a cambio de obtener beneficios.

6. Dar aviso inmediato al Instituto Distrital de Turismo – IDT, de cualquier ofrecimiento, favor y/o dadiva efectuados por los interesados o proponentes de los procesos de selección producto de convocatoria pública con la intención de afectar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Bogotá DC., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2025.

El Contratista.

FIRMA:

NOMBRE: Ivonne Lorena Medina Parra

IDENTIFICACIÓN: 1032389258

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **25/02/2025**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor IVONNE LORENA MEDINA PARRA** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **1032389258**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**488447890937**
Saldo a la fecha	**6,144,332.89 Pesos**
Fecha de apertura	**26/09/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código JC-F74	Autorización para el Tratamiento de Datos Personales - Contratistas	**Versión:** 1	**Fecha:** 17/01/2023

El **Instituto Distrital de Turismo,** como establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, fue creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá. De acuerdo con su marco de competencias, el Instituto tiene a cargo la ejecución de las políticas y planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible.

Para el cumplimiento de su objeto y sus funciones, el Instituto ha desarrollado los procesos de contratación de servicios con terceros, dando alcance así a los fines estatales que le fueron asignados, y con el fin de presar un servicio de manera continua y eficiente.

Para la vinculación de contratistas, el Instituto debe recolectar y tratar información personal de estos, garantizando que la gestión contractual se realice cumpliendo las obligaciones legales y las derivadas de este contrato.

En ese sentido, se requieren los siguientes datos personales

Datos de identificación:	Datos generales de identificación propios
Datos de ubicación:	Datos de ubicación relacionados con actividad comercial, profesional o privada (domicilio, teléfono, correo electrónico)
Datos de contenido socioeconómico:	• Datos socioeconómicos, tributarios, financieros, crediticios y/o de carácter económico • Datos relacionados con la actividad económica, historia y experiencia laboral • Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico • Datos generales relacionados con afiliación y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social
Datos de familiares:	Datos generales de identificación de su grupo familiar y/o de parentesco por consanguinidad o afinidad
Datos varios:	• Datos sobre gustos y/o intereses particulares • Datos de antecedentes judiciales, fiscales, medidas correctivas y/o disciplinarios de las personas

Con la suscripción del contrato, el contratista acepta y comprende que los datos personales suministrados deben ser tratados por el Instituto para gestionar su vínculo contractual. El contratista podrá ejercer los derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012, por lo que su información será tratada en cumplimiento de la misma.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código JC-F74	Autorización para el Tratamiento de Datos Personales - Contratistas	**Versión:** 1	**Fecha:** 17/01/2023

Autorización para el tratamiento de datos del núcleo familiar

Si durante la vigencia de su vínculo contractual con el Instituto, se llega a conocer información de su núcleo familiar, dicha información solo será utilizada para dar respuesta a las obligaciones legales.

La información de menores de edad tendrá unas garantías de seguridad y confidencialidad superiores, a fin de proteger los derechos de los menores de edad. Los datos de menores de edad que serán tratados son aquellos que se recolecten a través de formularios de recolección de datos necesarios, los cuales siempre informarán de la finalidad del tratamiento.

Por lo tanto, *¿Autoriza el tratamiento de los datos personales de su núcleo familiar (inclusive menores de edad), que pudiésemos llegar a conocer u obtener en virtud de su vínculo contractual? (La información personal de su núcleo familiar que repose en nuestras bases de datos o archivos será recolectada a través de solicitud directa al contratista)*

Sí [X] No []

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

El Instituto podrá conocer información de tipo sensible de sus contratistas, a fin de gestionar correctamente el vínculo contractual, otorgar beneficios y la realización de actividades de bienestar.

Entre los datos que se pueden recolectar se encuentran: datos relacionados con la salud física y mental del contratista, datos biométricos y otros que, de manera independiente o en asocio con otro dato, se consideren sensibles, por el grado de intimidad que representan.

Algunos datos sensibles son necesarios para la correcta ejecución del contrato, como lo son los datos relacionados con la salud que se presentan como parte del examen ocupacional.

¿Autoriza el tratamiento de los datos personales sensibles que el Instituto por ley debe conocer para la correcta gestión de su vínculo como contratista?

Sí [X] No []

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código JC-F74	Autorización para el Tratamiento de Datos Personales - Contratistas	**Versión:** 1	**Fecha:** 17/01/2023

EJERCICIO DE DERECHOS

Como contratista, puede ejercer sus derechos a actualizar y/o rectificar su información personal, conocer qué información tiene el Instituto de usted o de su núcleo familiar, oponerse a determinado tratamiento de datos personales, solicitar la eliminación de su información o revocar la autorización para el tratamiento que otorgó.

Para lo anterior, debe enviar su solicitud al correo info@idt.gov.co.

(La eliminación de datos personales no procederá sobre aquella información que, por ley, el Instituto deba continuar tratando o almacenando)

Puede visitar la Política de Tratamiento de Datos Personales en el siguiente link: https://www.idt.gov.co/sites/default/files/POLITICA-DE-TRATAMIENTO-DE-DATOS-PERSONALES.pdf

Nombre del contratista: Ivonne Lorena Medina Parra

Firma del contratista: 

Cédula o NIT: 1032389258

Fecha: 24/02/2025